



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 21

5 de febrero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### RETIRADAS

**7L/PO/C-0861** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 2

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-2110** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros que imparten Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 3

**7L/PE-2131** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas para renovación en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 3

**7L/PE-2132** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre Prestaciones Canarias de Inserción denegadas por falta de documentación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 4

**7L/PE-2137** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento del empleo en el sector agrario de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

**7L/PE-2184** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre impulso de la innovación y la utilización de las nuevas tecnologías en el sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

**7L/PE-2197** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre inspectores de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PE-2198** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre sanciones de trabajo en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

---

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

**7L/PO/C-0861** Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre la aplicación de la **Ley de Medidas Urgentes**, dirigida al Sr. consejero de **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**.

(Publicación: BOPC núm. 298, de 3/11/09.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, celebrada el día 4 de diciembre

de 2009 fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**7L/PE-2110** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre centros que imparten Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.)  
(Registros de entrada núms. 7.124 y 7.232,  
de 16 y 23/12/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre centros que imparten Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

## CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La impartición en la enseñanza básica de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está regulada por los artículos 18.3 y 24.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; por el artículo 4.2 del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que

se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria y por el artículo 4.1 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Como desarrollo de esa normativa en Canarias, el Decreto 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias determina que el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos será impartida en el 6º curso de la etapa. Por otra parte, el Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, determina que la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos será impartida en el 2º curso de la etapa.

De todo ello hay que concluir que en todos los centros educativos de Canarias que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, sea cual sea su titularidad, el alumnado cursa Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos por tratarse de una materia obligatoria. Esta situación general tiene la lógica excepción de los centros que imparten enseñanzas correspondientes a sistemas educativos de otros países.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

**7L/PE-2131** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas para renovación en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 315, 11/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 7.129, de 16/12/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de Prestación Canaria de Inserción denegadas para renovación en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS PARA RENOVACIÓN EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el período entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2008 no se ha efectuado ninguna denegación de solicitud de Renovación de Prestación Canaria de Inserción.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

**7L/PE-2132 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Prestaciones Canarias de Inserción denegadas por falta de documentación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 7.130, de 16/12/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.59.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre Prestaciones Canarias de Inserción denegadas por falta de documentación en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESTACIONES CANARIAS DE INSERCIÓN DENEGADAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en la Dirección general de Bienestar Social ningún caso de denegación, en 2009, de la Prestación Canaria de Inserción por causa de falta de documentación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

**7L/PE-2137 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre fomento del empleo en el sector agrario de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 7.207, de 22/12/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.64.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre fomento del empleo en el sector agrario de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

FOMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR AGRARIO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumplesme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que con fecha 18 de agosto de 2009, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias la Resolución de 7 de agosto de 2009, del Presidente del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprobaba las bases de vigencia temporal del programa de subvenciones dirigidas a los empresarios agrícolas dedicados al cultivo de determinadas hortalizas (como el tomate o el pepino), así como de flores y plantas ornamentales, que contraten trabajadores desempleados, y se procede a la aprobación de la convocatoria para el ejercicio 2009 con una dotación de 150.000 €.

Igualmente, en el Boletín Oficial de Canarias nº 213, se publicó la Resolución de 19 de octubre de 2009, del Presidente del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprobaba las bases de vigencia indefinida del programa de subvenciones destinado a incentivar nuevos contratos laborales, en el ámbito territorial del a Comunidad Autónoma de Canarias con un crédito de 300.000€.

Por último, hay que señalar que, a pesar de escaso peso del sector agrícola en la economía de Fuerteventura, este Servicio Canario de Empleo subvenciona proyectos a través de políticas de fomento del empleo (Convenios con las Corporaciones Locales, Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Empleo, ...). Igualmente, mediante la política de formación se realizan acciones formativas vinculadas al sector.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de diciembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

**7L/PE-2184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impulso de la innovación y la utilización de las nuevas tecnologías en el sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 333, de 27/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 7.041, de 14/12/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.85.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impulso de la innovación y la utilización de las nuevas tecnologías en el sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

IMPULSO DE LA INNOVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SECTOR PRIMARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cumplesme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto al desarrollo rural:

La importancia de la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural presenta gran importancia y más aún teniendo en cuenta el gran aislamiento que presenta el sector y fundamentalmente en las islas canarias, por ello se hace preciso adoptar medidas que permitan equiparar la calidad de vida rural y las oportunidades al estándar urbano. Dentro de las

medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural se encuentra como uno de sus Objetivos esenciales, el fomento de la innovación y en particular potenciar e impulsar el uso de nuevas tecnologías al objeto de que las explotaciones agrarias canarias sean rentables, en este sentido la Medida 1.2.1 determina que se asignará el 31,71 por ciento del gasto del PDR para impulsar este tipo de actuaciones. Para las empresas dedicadas a la transformación o a la comercialización en los sectores agroalimentario y forestal al objeto de que puedan aumenten su competitividad y su eficiencia, se impulsa el acceso y desarrollo de la Innovación y la aplicación de las Nuevas Tecnologías, en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en materia de I+D, recogida como Objetivo de la Medida 1.2.3. del PDR.

En este sentido y como acción para la potenciación del uso de nuevas tecnologías en el ámbito rural, se ha fijado como prioridad de la convocatoria de modernización de explotaciones agrarias de 2008 y 2009, la mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones, el incremento de la rentabilidad de su producción y el impulso de la innovación y utilización de las nuevas tecnologías, y se ha atribuido como uno de los criterios de preferencias en las solicitudes de incorporación de inversiones innovadoras 1 punto preferente respecto de quien no las utilice.

Por otro lado, el Servicio de Capacitación Agraria, adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural, es un servicio de formación, concretamente de Formación Profesional de las familias agraria y agroalimentaria en las modalidades de formación profesional inicial regulado.

Con respecto al sector de la agricultura:

El Servicio de Producción y Registros Agrícolas gestiona una línea de subvenciones financiada y regulada por la Administración General del Estado dirigida expresamente a la incentivación de la incorporación de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos en fase de producción. Dicha línea es regulada por la *Orden MAPA de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios*.

Con respecto al sector ganadero:

1. Encuadradas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, y con una vigencia para los años 2007-2013 se encuentran las siguientes Líneas de Subvención: Primera instalación de joven ganadero, Modernización de las explotaciones ganaderas de Canarias, Fomento de la Industrialización y Comercialización de productos ganaderos.

2. Encuadradas dentro del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, y con una vigencia indefinida, se encuentran las "Ayudas a la innovación y la calidad en las producciones ganaderas", con el objetivo de adecuar las producciones ganaderas a la demanda actual de la distribución alimentaria, propiciando la calidad y la innovación con el fin de mejorar la capacidad de las explotaciones de responder a las exigencias del mercado.

Esta medida, dirigida a las asociaciones, permite implantar programas de innovación y calidad en las

explotaciones asociadas, los cuales pueden versar sobre numerosas materias (alimentación, genética, reproducción, etc.), entre los gastos subvencionables se encuentran toda la maquinaria y equipos necesarios para implantar el programa de innovación y calidad.

3. A través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se publicó un Real Decreto de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, del cual esta Dirección General realiza convocatorias anuales. Esta línea de subvención está dirigida a asociaciones, organizaciones y agrupaciones de titulares de explotaciones porcinas y otras figuras equivalentes, y subvenciona la aplicación de nuevas técnicas y alternativas innovadoras en la gestión de los purines. De tal forma que incluso en este tipo de procesos no productivos de la actividad ganadera se facilita la incorporación de nuevas tecnologías.

Con respecto al sector pesquero:

1.- Convenios firmados con cabildos y universidades (erizo diadema antillarum, repoblación de especies).

1.- Plan de control del erizo Diadema antillarum para la mejora ambiental de los fondos rocosos mediante su valorización socioeconómica. (proyecto de I+D+I).

El objetivo general de este proyecto es desarrollar un método de control del erizo Diadema *antillarum* que ayude mejorar la calidad de los ecosistemas litorales canarios reduciendo las altas densidades que presenta en la actualidad y que a su vez aporte beneficios económicos y sociales como nuevo recurso marisquero. Las acciones se llevarán a cabo mediante una estrecha colaboración entre empresas, cofradías de pescadores, administración y centros de investigación.

2.- Programa piloto de repoblación de especies de interés pesquero: Bocinegro (*Pagrus pagrus*) y Almeja Canaria (*Haliotis tuberculata coccinea*).

La repoblación de especies marinas de interés pesquero a través de la producción controlada de alevines, es una herramienta de gestión de los recursos pesqueros, cuyo principal objetivo es el incremento del reclutamiento natural de las especies donde se ha observado una disminución progresiva de capturas, consecuencia fundamentalmente de una intensa sobrepesca.

2.- Subvenciones a las cofradías de pescadores para inversiones en equipamiento.

Primera Venta de Productos pesqueros.

Para facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria, la Viceconsejería de Pesca instala a cada uno de los puntos autorizados un programa informático para que puedan tramitar las notas de primera venta, además de proporcionarles etiquetadoras con las que poder emitir las etiquetas obligatorias que permitan demostrar la trazabilidad de los productos pesqueros. Con todas estas acciones desarrolladas por la Viceconsejería de Pesca, se está colaborando en la incorporación del sector primario en las nuevas tecnologías."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández

**7L/PE-2197 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre inspectores de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 333, de 27/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.999, de 10/12/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.93.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre inspectores de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

INSPECTORES DE TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumplo en trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El último concurso de traslados, resuelto en Octubre pasado, el número de Inspectores de Trabajo y Subinspectores de Empleo es el siguiente:

	Inspectores	Subinspectores
Gran Canaria	18	17
Lanzarote	2	2
Fuerteventura	2	2
Las Palmas	22	21

	Inspectores	Subinspectores
Tenerife	20	17
La Palma	0	1
Hierro	0	0
La Gomera	0	0
S/C Tenerife	20	18

Matizar:

a) Que en islas no capitalinas se desplazan también funcionarios desde Gran Canaria y Tenerife.

b) Que en el próximo Enero se incorporan los funcionarios para suplir las vacantes del último concurso (3 Inspectores de Trabajo a Santa Cruz de Tenerife, y 2 Inspectores a la Inspección Provincial de Las Palmas).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PS LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2198 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre sanciones de trabajo en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 333, de 27/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 7.000, de 10/12/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.94.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre sanciones de trabajo en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de enero de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

SANCIONES DE TRABAJO EN 2008 Y 2009,

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre:

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos son los siguientes:

Islas	Gran Canaria		Lanzarote		Fuerteventura	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Nº Infracciones	2.407	2.414	281	294	150	184
Importe Infracciones	6.101.686	7.233.060	852.765	763.999	646.330	392.197
Importe Liquidaciones	20.382.993	9.811.424	1.371.840	3.112.930	922.373	1.792.638

Islas	Infracciones				Liquidaciones	
	2008		2009		2008	2009
	N. Inf.	Importe	N. Inf.	Importe		
Tenerife	2.440	7.097.153	2.067	4.649.291	24.694.022	17.879.663
La Palma	145	410.187	120	275.611	684.694	185.071
La Gomera	23	90.752	47	94.661	111.709	0
El Hierro	15	40.728	14	16.758	502	0

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PS LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA, (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009), Ángeles Bogas Gálvez.

